GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **514**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 26 de enero de 2023

Beneficiario NIETO MUÑOZ MARGARITA ROSA **Nit:** 34563115 - 8

No. C.D.P. : 190 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de enero de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 457 **Fecha:** 26/01/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: BPIN 2022003190119

DC-SED-CD-019-2023 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : EDUCACION **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.12.04.45.99.10.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --83190-1.2.1.0.00-16.0 29.400.000,00	29.400.000,00
	Total Compromisos	$29.400.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$4.200.000,00
Marzo	4.200.000,00
Abril	4.200.000,00
Mayo	4.200.000,00
Junio	4.200.000,00
Julio	4.200.000,00
Agosto	4.200.000,00
Valor Total Prog.	$29.400.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: SCASTRILLON

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **190**

Fecha de Vencimiento 31/12/2023

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 02 ene 2023

Objeto: BPIN 2022003190119 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: AMARILDO CORREA OBANDO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.04.45.99.10.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --83190-1.2.1.0.00-16.0 29.400.000,00	29.400.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	29.400.000,00

LAURA OLINFA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Elaboró: HCASTRO

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

FECHA		
DÍA	**MES**	**AÑO**
02	06	2023

No. DE CONTRATO	457-2023		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34563115	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
SUPERVISOR	ENELIA SALINA CHIVATÁ		
NIVEL PROFESIONAL	LÍDER PROGRAMA CULTURA	**DESPACHO**	EDUCACIÓN
VALOR A PAGAR (escribir en letra y números)			
La suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000).			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
PERIODO:	26/04/2023	25/05/2023	
FIRMA RECIBIDO		**FIRMA CONTRATISTA**	
			
DATOS CONTRATISTA			
DIRECCIÓN: CALLE 51 NORTE 11- 185 ANTIGUA 4 CASA 33 **TELÉFONO O CELULAR:** 3146226142			

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		0457-2023	26/04/2023	25/05/2023
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				DC-SED-CD-019-2023		
CONTRATISTA				MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN				34.563.115	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR				3146226142		
SUPERVISOR				ENELIA SALINAS CHIVATA		
NIVEL PROFESIONAL				LÍDER PROGRAMA CULTURA	**DESPACHO**	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INTERVENTOR						
NIVEL PROFESIONAL					**DESPACHO**	
CDP No.				190 del 2/01/2023	**CRP No.**	514 del 26/01/2023
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				03 - 2.3.12.04.45.99.10.2.3.2.02.02.08 - 20	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$29.400.000
FORMA DE PAGO				Siete (7) actas parciales	**PAGO No.**	4/7
VALOR A PAGAR				$4.200.000		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL						
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)				$1.680.000	**PERIODO COTIZADO**	Abril
EPS				SANITAS	**VALOR PAGADO**	$217.000
ARL				POSITIVA	**VALOR PAGADO**	$18.200
AFP				PORVENIR	**VALOR PAGADO**	$277,800
VALOR TOTAL PLANILLA				$513.000	**PLANILLA No.**	9449773043

ANEXA CERTIFICACIÓN PARA ASIMILARSE A ASALARIADO (Retefuente)	**SI**	X	**NO**	

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Diseñar matrices de seguimiento y ejecución de los proyectos culturales**

Se diligenció la matriz de seguimiento de mayo 20 a corte 30 de abril de 2023 de los proyectos viabilizados incluidos en el plan de acción vigencia 2022 y 2023:

- Difusión y promoción de las manifestaciones artísticas y culturales en 18 municipios del Departamento del Cauca.
- Identificación y salvaguarda de puentes de arco en ladrillo - patrimonio cultural material inmueble en los municipios de miranda, Caldono, Piendamó, Popayán, Rosas, Sotará, Timbío y Totoró en el Departamento del Cauca.
- Fortalecimiento de la productividad y competitividad gastronómica, artística y juvenil en las empresas culturales del Cauca.
- Fortalecimiento de las escuelas de formación artística y de grupos formadores de música en 15 municipios del Departamento del Cauca.
- Desarrollo del XXXII festival internacional de música clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Departamento del Cauca.
- Fortalecimiento de la identidad étnica afrocolombiana mediante la formación, creación y difusión de contenido audiovisual y artístico en 6 municipios del Departamento del Cauca.
- Fortalecimiento de la cobertura en formación y reconocimiento a procesos culturales y artísticos en siete municipios del departamento del Cauca.
- Fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial de organizaciones con vocación cultural del departamento del Cauca.
- Recuperación de la memoria histórica en el territorio afro del norte del Cauca.
- Fortalecimiento de los procesos, culturales, artesanales y de saberes étnicos que dinamizan la tradición de los pueblos en los municipios de Bolívar, Almaguer y Caldono en el departamento del Cauca.
- Fortalecimiento a la red de escuelas de música en 15 municipios del Departamento del Cauca.

- Fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas de la comunidad afrodescendiente del Departamento del Cauca.
- Fortalecimiento de las escuelas de formación artística y de grupos formadores de música en 15 municipios del Departamento del Cauca.
- Fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial de organizaciones con vocación cultural del Departamento del Cauca.

En la matriz de cada proyecto se detalla la siguiente información:

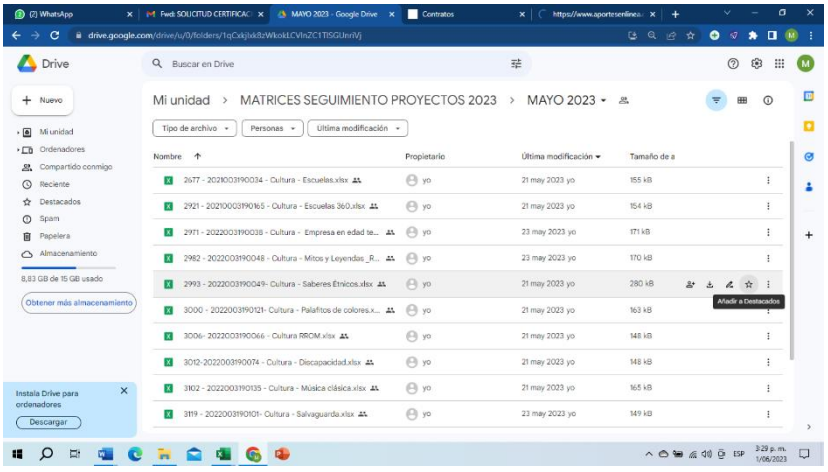
Información general: (concepto de viabilidad, fecha, código BPIN, RP, CDP, responsables, dependencia, nombre y apellido del líder, responsable del proyecto, nombre del interventor o supervisor)

Información de ejecución del programa y proyecto: (productos, actividades y alcances a realizar del proyecto, nombre del producto (MGA), actividades o alcance (MGA), fecha de ejecución, % avance, valor viabilizado por actividad, valor obligado, indicadores de producto (MGA viabilizada), descripción indicada, unidad de medida, % peso meta, total del proyecto, avance acumulado mes anterior, meta vigente, avance de vigencia)

Factores internos- externos que afectan la ejecución del proyecto: contratos que se derivan del proyecto (nombre del contratista, no. Del contrato, valor del contrato, duración, CDP, RP, fecha inicial, fecha final, no. Póliza, aseguradora, estado del contrato

Pagos realizados del contrato: (No. Pago, concepto de pago, valor pagado, porcentaje, avance físico %, avance financiero, fecha de presentación

Drive con la información:



- **Acompañamiento técnico y financiero a los proyectos culturales.**

 Se realizó la revisión financiera y los avances que se tendrán en las metas del PDD 2020-2023 con los proyectos viabilizados para el 2022.

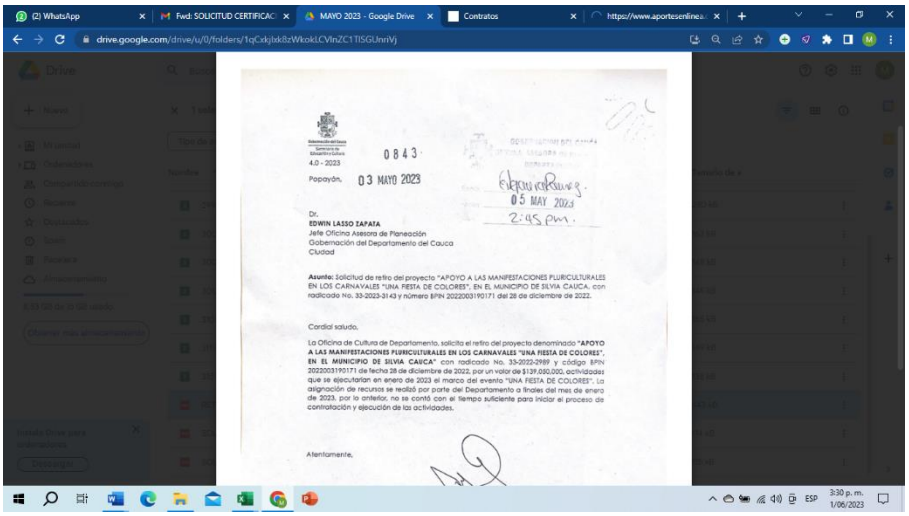
 Se consolidó la información de los siguientes proyectos para el seguimiento del Plan de Acción 2022 que realiza la Oficina de Planeación Educativa:

 - Difusión y promoción de las manifestaciones artísticas y culturales en 18 municipios del Departamento del Cauca.
 - Identificación y salvaguarda de puentes de arco en ladrillo - patrimonio cultural material inmueble en los municipios de miranda, Caldono, Piendamó, Popayán, Rosas, Sotará, Timbío y Totoró en el Departamento del Cauca.
 - Fortalecimiento de la productividad y competitividad gastronómica, artística y juvenil en las empresas culturales del Cauca.
 - Fortalecimiento de las escuelas de formación artística y de grupos formadores de música en 15 municipios del Departamento del Cauca.
 - Desarrollo del XXXII festival internacional de música clásica de Santander de Quilichao y otros municipios del Departamento del Cauca.
 - Fortalecimiento de la identidad étnica afrocolombiana mediante la formación, creación y difusión de contenido audiovisual y artístico en 6 municipios del Departamento del Cauca.
 - Fortalecimiento de la cobertura en formación y reconocimiento a procesos culturales y artísticos en siete municipios del departamento del Cauca.
 - Fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial de organizaciones con vocación cultural del departamento del Cauca.
 - Recuperación de la memoria histórica en el territorio afro del norte del Cauca.
 - Fortalecimiento de los procesos, culturales, artesanales y de saberes étnicos que dinamizan la tradición de los pueblos en los municipios de Bolívar, Almaguer y Caldono en el departamento del Cauca.
 - Fortalecimiento a la red de escuelas de música en 15 municipios del Departamento del Cauca.
 - Fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas de la comunidad afrodescendiente del Departamento del Cauca.
 - Desarrollo de talleres escuela en los municipios de Guapi, Patía, Silvia y JAMBALÓ en el Departamento del Cauca.
 - Fortalecimiento de las escuelas de formación artística y de grupos formadores de música en 15 municipios del Departamento del Cauca.

- Fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial de organizaciones con vocación cultural del Departamento del Cauca.

➢ **Se realizó el retiro del proyecto**

APOYO A LAS MANIFESTACIONES PLURICULTURALES EN LOS CARNAVALES "UNA FIESTA DE COLORES", EN EL MUNICIPIO DE SILVIA, CAUCA.



Popayán, 03 MAYO 2023

0843

05 MAY 2023 2:45 pm.

Dr.
EDWIN LASSO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gobernación del Departamento del Cauca
Ciudad

Asunto: Solicitud de retiro del proyecto "APOYO A LAS MANIFESTACIONES PLURICULTURALES EN LOS CARNAVALES "UNA FIESTA DE COLORES", EN EL MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA, con radicado No. 33-2023-3143 y número BPIN 2022003190171 del 28 de diciembre de 2022.

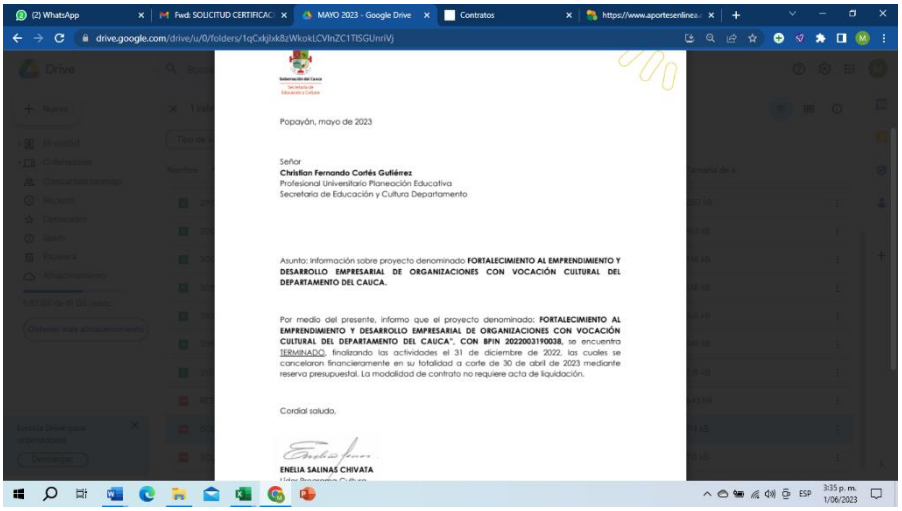
Cordial saludo,

La Oficina de Cultura de Departamento, solicita el retiro del proyecto denominado "**APOYO A LAS MANIFESTACIONES PLURICULTURALES EN LOS CARNAVALES "UNA FIESTA DE COLORES", EN EL MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA**" con radicado No. 33-2022-2989 y código BPIN 2022003190171 de fecha 28 de diciembre de 2022, por un valor de $139.050.000, actividades que se ejecutarían en enero de 2023 el marco del evento "UNA FIESTA DE COLORES". La asignación de recursos se realizó por parte del Departamento a finales del mes de enero de 2023, por lo anterior, no se contó con el tiempo suficiente para iniciar el proceso de contratación y ejecución de las actividades.

Atentamente,

➢ **Se realizó el retiro del proyecto**

FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE ORGANIZACIONES CON VOCACIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.



Popayán, mayo de 2023

Señor
Christian Fernando Cortés Gutiérrez
Profesional Universitario Planeación Educativa
Secretaría de Educación y Cultura Departamento

Asunto: Información sobre proyecto denominado **FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE ORGANIZACIONES CON VOCACIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

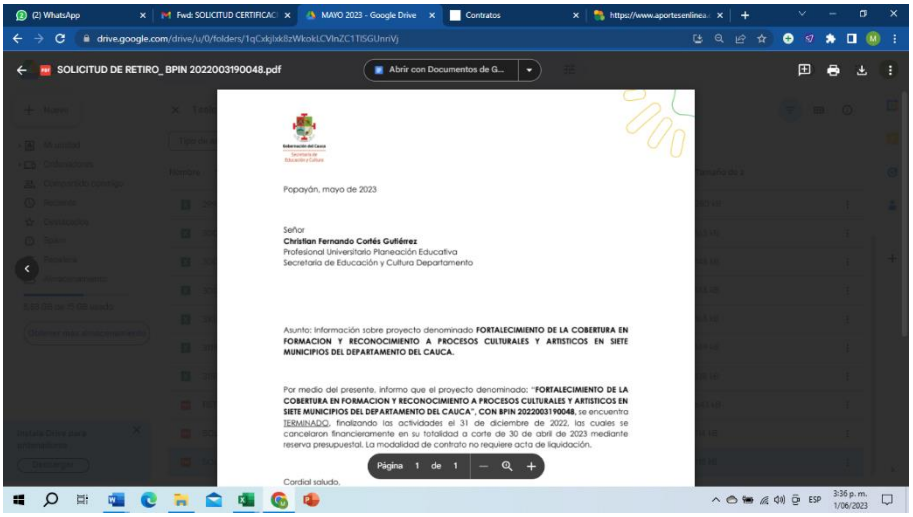
Por medio del presente, informo que el proyecto denominado: **FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE ORGANIZACIONES CON VOCACIÓN CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". CON BPIN 2022003190038**, se encuentra TERMINADO, finalizando las actividades el 31 de diciembre de 2022, las cuales se cancelaron financieramente en su totalidad a corte de 30 de abril de 2023 mediante reserva presupuestal. La modalidad de contrato no requiere acta de liquidación.

Cordial saludo,

ENELIA SALINAS CHIVATA

- **Se realizó el retiro del proyecto**

 FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA EN FORMACION Y RECONOCIMIENTO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

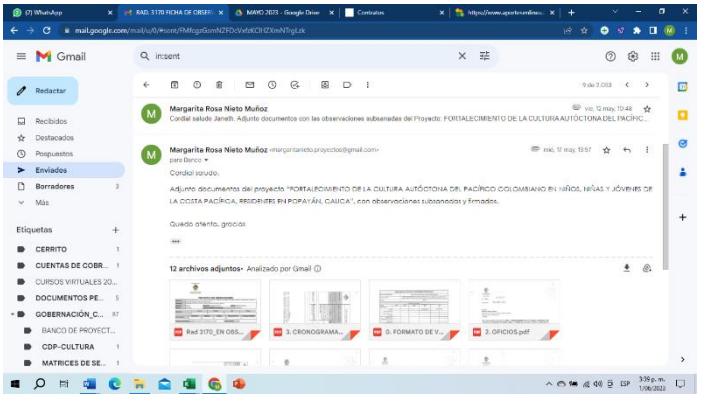


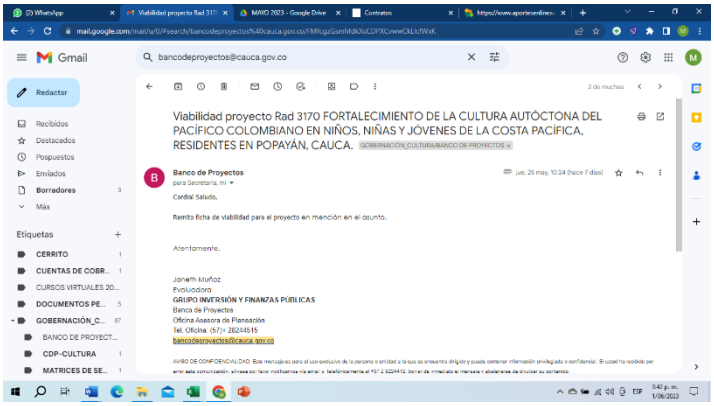
- **Realizar las acciones y actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias para la correcta ejecución de los proyectos del sector cultura.**
- Se realizó ajustes según observaciones de la Oficina Asesora de Planeación al proyecto proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AUTÓCTONA DEL PACÍFICO COLOMBIANO EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA COSTA PACÍFICA, RESIDENTES EN POPAYÁN, CAUCA:

 1. Nombre
 2. Introducción
 3. Marco legal
 4. Antecedentes
 5. Identificación y descripción del problema
 6. Causa directa
 7. Causas indirectas
 8. Magnitud del problema
 9. Árbol de problemas
 10. Objetivo general
 11. Objetivo especifico
 12. Árbol de objetivos
 13. Maco lógico
 14. Cadena de valor.

Para la respectiva revisión y viabilidad, se ajustó según observaciones y envío a la Oficina Asesora de Planeación _ Banco de Proyectos, los siguientes documentos:

1. Formato de viabilidad
2. Documento extenso,
3. Oficios.
4. Cronograma.
5. Presupuesto
6. Concepto técnico
7. Formato de políticas públicas
8. Concepto sectorial.
9. MGA.
10. Matriz de seguimiento a proyectos.
11. Certificación de precios.
12. Cotizaciones.





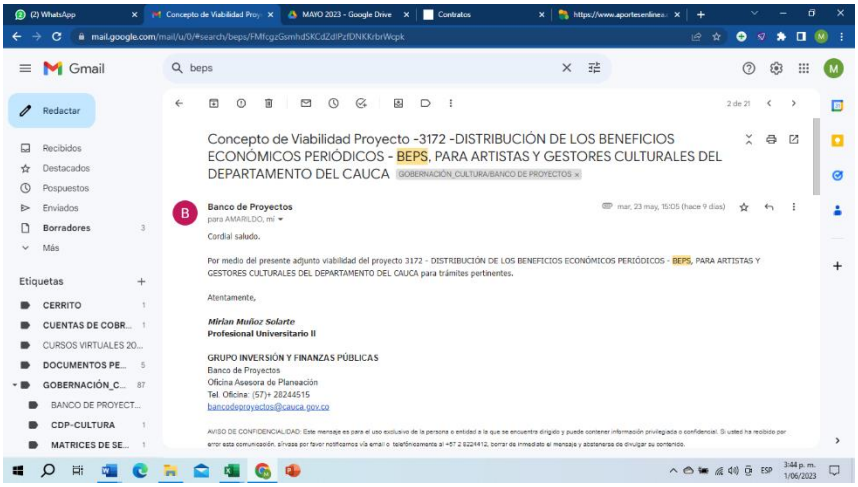
- Se realizó ajustes según observaciones de la Oficina Asesora de Planeación al proyecto: APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES ANCESTRALES, EN EL MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA.

 1. Nombre
 2. Introducción
 3. Marco legal
 4. Antecedentes
 5. Identificación y descripción del problema
 6. Causa directa
 7. Causas indirectas
 8. Magnitud del problema
 9. Árbol de problemas
 10. Objetivo general
 11. Objetivo especifico
 12. Árbol de objetivos
 13. Maco lógico
 14. Cadena de valor.

 Para la respectiva revisión y viabilidad, se proyectó y envío a la Oficina Asesora de Planeación _ Banco de Proyectos, los siguientes documentos:

 1. Formato de viabilidad
 2. Documento extenso,
 3. Oficios.
 4. Cronograma.
 5. Presupuesto
 6. Concepto técnico
 7. Formato de políticas públicas
 8. Concepto sectorial.
 9. MGA.
 10. *Matriz de seguimiento a proyectos.*
 11. *Certificación de precios.*

- Se realizó ajustes según observaciones de la Oficina Asesora de Planeación al proyecto: al proyecto BEPS "DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS - BEPS, PARA ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", para la respectiva viabilidad.



	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Registro presupuestal 2. Certificado de disponibilidad presupuestal 3. Cuenta de cobro 4. Informe de honorarios 5. Seguridad social (planilla y recibo de pago) 6. Certificación bancaria. 7. Rut 2023 8. Certificación SIA OBSERVA y SECOP II. 9. Clausulado complementario 10. Acta de inicio 11. Certificación ARL	

Dado en la ciudad de Popayán, a los dos (2) días de junio de 2023.

FIRMA CONTRATISTA	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 34563115		NIETO MUÑOZ MARGARITA ROSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	antigua cuatro casa 33	POPAYAN-CAUCA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2115008529	9449773043	I	2023/05/05	2023/06/02	BANCOLOMBIA	28	$513,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	34563115	NIETO MARGARITA	230301	30	$1,680,000	$268,800	EPS005	30	$1,680,000	$210,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,680,000	$17,600	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$1,680,000**	**$268,800**			**$1,680,000**	**$210,000**			**$0**	**$0**			**$1,680,000**	**$17,600**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$268,800	$9,000	$0	$277,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$268,800	$9,000	$0	$277,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$17,600	$600	$0	$18,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$17,600	$600	$0	$18,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$210,000	$7,000	$0	$217,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$210,000	$7,000	$0	$217,000
TOTAL				1	$496,400	$16,600	$0	$513,000

2023/06/02 11:18 AM

Comprobante

de pago en línea

APORTES EN LINEA

Pago realizado por: MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ

Nro. de recibo: 9449773043

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9449773043

Identificación del contribuyente: 138.0.90.236

Concepto: CC

Razón Social: 34563115

Fecha y hora de la transacción: Viernes 2 de Junio de 2023 10:54:01 AM

Nro. de comprobante: 0000016194

Valor pagado: $ 513,000.00

Producto: *******6964

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Certificado Bancario

Domingo, 2 de enero de 2022

Señor(a)
GOBERNACIÓN DEL CAUCA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ identificado(a) con CC 34563115, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86834156964	2007/06/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887323703

(415)7707212489984(8020) 000001488732370 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 4 5 6 3 1 1 5	8	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 5 6 3 1 1 5	1 9 9 1 0 7 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIETO	MUÑOZ	MARGARITA	ROSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 51 N 11 185

42. Correo electrónico margaritanieto.proyectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7	3 1 4 6 2 2 6 1 4 2	3 1 5 7 7 1 0 6 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 1	2 0 0 5 1 0 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 10 / 21 : 11: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIETO MUÑOZ MARGARITA ROSA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gobernación del Cauca
Oficina Asesora Jurídica

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ACTO DE APERTURA	**NA**	CONTRATO	**X**
ACTO DE JUSTIFICACIÓN	**NA**	PÓLIZA	**N/A**
ANÁLISIS DEL SECTOR	**X**	RP	**X**
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	**X**	ACTA DE INICIO	**X**
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	**X**	OTRO SI	
HOJA DE VIDA	**X**	SUSPENSIÓN	
CDP	**X**	REINICIO	
ESTUDIOS PREVIOS	**X**	REASIGNACIÓN DE SUPERVISOR	

INFORMACIÓN DE PAGOS

SOPORTE DE ACTAS	**NÚMERO DE ACTAS**								
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
CUENTAS	**X**	**X**	**X**						
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	**X**	**X**	**X**						
INFORME CONTRATISTA	**X**	**X**	**X**						
COMPROBANTE DE EGRESO	**X**	**X**	**X**						

Que, una vez revisados los aplicativos de contratación SECOP II y SIA OBSERVA a la fecha, los citados documentos correspondientes al **proceso DC-SED-CD-019-2023 Contrato N° 0457-2023**, suscrito entre el Departamento del Cauca y **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **34.563.115**, cuyo objeto es: **"**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**"** se encuentran cargados lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos. Con base en lo anterior, el supervisor considera procedente tramitar el pago correspondiente.

Se anexan copias del reporte del SIA OBSERVA generadas desde la vista pública.

Expedido en Popayán, a los 24 días del mes de MAYO de 2023.

RODRIGO ANDRES ACOSTA VALLEJO
Oficina Asesora Jurídica – Gobernación del Cauca.

Reviso: Diana Cristina Fuli – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Reviso: Ernesto Rojas Cerón - Operador SIA OBSERVA Sed Cauca

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION ESTRATEGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
Valor:	**Valor Inicial: $29.400.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $29.400.000,00**		
Nombre o Código:	**457-2023**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2023/01/26**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2023/01/26**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2023/08/25**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**211 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2023**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

03 - 2.3.12.04.45.99.10.2.3.2.02.02.08 - 20-Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	2023	Recursos Propios	Inversión	Cultura	$30.240.000,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	190	2023/01/02	03 - 2.3.12.04.45.99.10.2.3.2.02.02.08 - 20 - Servicios prestados a las Empresas y servicios de Produccion	$29.400.000,00	$0,00	$0,00
			Total C.D.P.s:	**$29.400.000,00**	**$0,00**	

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	514	2023/01/26	$29.400.000,00	$0,00	$0,00
		Total R.P.s:	**$29.400.000,00**	**$0,00**	

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

34563115	MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ	Contratista	2023/02/06

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

34545283	ENELIA SALINAS CHIVATA	Interno	2023/02/06

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2023/01/26	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)
2023/01/26	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)
2023/08/25	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)
2023/01/20	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3748696&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.sec

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	3	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	3	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	3	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	3	Requerido	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

					Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

								Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO FEBRERO. 7 DE 2023
USR: Elias Larrahondo

MARCADO FEBRERO. 6 DE 2023
USR: Ernesto Rojas

VERIFICADO FEBRERO. 6 DE 2023
USR: Ernesto Rojas

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 6 DE 2023
USR: Ernesto Rojas
Mas info

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 6 DE 2023
USR: Ernesto Rojas
Mas info

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 6 DE 2023
USR: Ernesto Rojas
Mas info

REGISTRADO FEBRERO. 6 DE 2023
USR: Ernesto Rojas

Febrero. de 2023

Cerrar

Gobernación del Cauca
Secretaría de Educación y Cultura

No 457-2023

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No 457-2023

N°. DE PROCESO	DC-SED-CD- 019-2023
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.563.115 expedida en Popayán - Cauca
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CDP	190 del 02 de enero del 2023
PLAZO	El plazo del contrato será de siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato es de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.400.000),** por concepto de honorarios.

Entre los suscritos, a saber, **AMARILDO CORREA OBANDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.263.484 Expedida en Patía (Cauca), en su calidad de Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, nombrado mediante Decreto Departamental No. 1705 del 15 de septiembre del 2022 y delegado mediante Decreto Departamental No.1730 -09-2022 del 16 de Septiembre de 2022 y quien para efectos legales del presente contrato se denominara **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 34.563.115 expedida en Popayán - Cauca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios Profesionales previas a las siguientes consideraciones: 1) Que **ENELIA SALINAS CHIVATA**, Líder Programa de Cultura, Secretaria de Educación y Cultura, suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. 2) Que **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ** se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. 3) Conforme al artículo 2.8.4.4.5, del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales vigentes con igual objeto, al que se pretende suscribir, el ordenador

del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN GENERADOS PARA EL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1)** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2)** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3)** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4)** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5)** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6)** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7)** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8)** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9)** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10)** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11)** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **12)** Cumplir con la ley general de archivo – Ley 594 del 2000. **13)** Entregar a la oficina de servicios informáticos una copia de seguridad de la información y documentación generada en la ejecución contractual como requisito para el último pago. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1)** Realizar las acciones y actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias para la correcta ejecución de los proyectos del sector cultura. **2)** Realizar el acompañamiento técnico y financiero a los proyectos culturales. **3)** Realizar la revisión del componente financiero y administrativo de los informes de ejecución de los proyectos realizados en el sector cultural del Departamento del Cauca. **4)** Diseñar matrices de seguimiento y ejecución de los proyectos culturales. **5)** Brindar acompañamiento en la realización y presentación de informes técnicos y financieros que requieran los entes de control y/o la Gobernación del Cauca y/o entidades. **6)** Apoyar los procesos precontractuales en los análisis de estudio de mercado del sector cultural del Departamento. **7)** Realizar el reporte y seguimiento de información de los proyectos en las plataformas de: SECOP, SIRECI, GESPROY, SUIFP, SPI y demás, cuando los

proyectos lo requieran. **8)** Participar en las reuniones de planificación y seguimiento convocadas por la Coordinación de Cultura. **9)** Apoyar las herramientas de seguimiento del plan de desarrollo departamental, en materia cultural. **10)** Acompañar a los entes territoriales en el componente cultural en convocatorias y asesoría para la presentación de proyectos. **11)** Apoyar la supervisión de los proyectos del sector cultural. **12)** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA:** 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** El plazo del contrato será de siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las actividades y productos a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integridad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATEGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" registrado con número BPIN 2022003190119. Por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a Los términos del respectivo proyecto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato". **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.400.000), por** concepto de **honorarios**, los cuales se cancelarán de la siguiente forma: Siete (7) actas parciales mensuales cada una por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000)**. Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO PRIMERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCAse harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 190 del 02 de enero del 2023 expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de ENELIA SALINAS CHIVATA, Líder Programa Cultura, Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces, la cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. PARÁGRAFO: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido por parte del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO

DEL CAUCA, una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. PARÁGRAFO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y policivos. **CLÁUSULA DÉCIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**. CADUCIDAD: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y

TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007**. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. C**ONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA.** DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo. Sin embargo, el supervisor, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a terminar el contrato en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal

REPUBLICA DE GOBERNACIÓN DEL	**ACTA DE INICIO**	Código: F-AB-06 Versión: 1.0 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	457-2023		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.400.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato será de siete (7) meses, contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
CONTRATISTA	**MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**		
CÉDULA	34.563.115	**EXPEDIDA EN**	Popayán, Cauca
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**ENELIA SALINAS CHIVATÁ**		
NIVEL PROFESIONAL	LIDER PROGRAMA CULTURA	**DESPACHO**	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2023, se reunieron la Doctora **ENELIA SALINAS CHIVATÁ**, Líder Programa Cultura, en su calidad de supervisora del contrato No. 457-2023 y **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía Nro. 34.563.115 de Popayán (Cauca), en su calidad de contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Powered by CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ, con Cédula Ciudadanía No. 34563115 contratista de la empresa GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con Nit No. 891580016, tiene un registro como Independiente desde el 26/01/2023 y fecha fin de contrato 25/08/2023 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301011480079.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 26 días del mes de enero de 2023

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 26/01/2023 08:32:17 a. m.
ISCDC: 26/01/2023 08:32:17 a. m.